MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel. (595) 331- 242212 -- 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1949/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. LUIS E. PAVÓN DOLDÁN POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE ADOQUINES, ARENA, CEMENTO PARA REPARACIÓN DE CALLES".----------

Concepción, 02 de noviembre del 2012.-

VISTO: El **dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al Ing. Luis E. Pavón Doldán.**

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen recomienda viable la adjudicación a la empresa mencionada, y de esa manera facilitar el abastecimiento de los materiales en obras.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) "*...atendiendo al* tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al Ing. Luis E. Pavón Doldán con RUC Nº 822165-0 para **"Provisión de Adoquines, Arena, Cemento para Reparación de Calles"** en los Ítems 1, 2,3, **con un monto total de Gs. 82.400.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones cuatrocientos mil)**, según la modalidad de contrato cerrado.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción · Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal